

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41441 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores número 206/2014 siendo la concursada Albert Solé Abardia, en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 06/10/14, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso número 206/2014.

La apertura de la fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Albert Solé Abardia, y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

*D/Doña.- Antonia Marti Teruel, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 7 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140058368-1